

BASES DEL OBSEQUIO PROMOCIONAL

A LOS LECTORES DE betera.com

SUSCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

OLOLLIR, S.L., con domicilio de su redacción digital en, calle Marques de Dos aguas, 12 de 46117 Bétera (Valencia), y con CIF B-97086227, organiza una acción promocional consistente en participar del sorteo de agosto que se celebrará el día 22/8/2020.

Todo ello de acuerdo con los requisitos detallados en las presentes Bases.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La presente promoción es gratuita y tendrá su desarrollo en todo el territorio de la comarca Camp de Túria.

PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta Promoción se dirige únicamente a:

Lectores mayores de edad y residentes y empadronados con anterioridad al día 1 de agosto de 2020, en algún municipio del Camp de Túria de la provincia de la Comunidad Valenciana, España. Considerándose como tales exclusivamente las **personas físicas**. Solo se aceptará una única participación por persona, si enviase alguna más serán consideradas nulas.

PERIODO PROMOCIONAL

Participarán en el presente obsequio promocional, aquellos lectores del periódico digital betera.com, que respondan correctamente a la pregunta planteada y remitan a la organización el boletín de participación/suscripción, desde la publicación de estas bases y el día 21 de agosto de 2020, ambos inclusive. Entendiendo que el mero hecho de remitir el boletín de suscripción acepta las bases de esta promoción y cumplan lo establecido en las presentes Bases. OLOLLIR, comunicará la Promoción a través de los siguientes medios, con carácter enunciativo pero no limitativo: en las webs www.betera.com

PREMIOS

Acierto de las 3 plantas, acceden al sorteo del 1er premio.

Acierto de 1 planta, acceden al sorteo del 2º premio.

Ningún acierto, acceden al sorteo del 3er premio.

1er. Premio 1 año GRATIS de utilización de línea telefónica móvil.

2º. Premio 6 meses GRATIS de utilización de línea telefónica móvil.

3er. Premio 4 meses GRATIS de utilización de línea telefónica móvil

No están incluidas las líneas Premium (118-803/06/07-902-905-07), etc... Ni llamadas internacionales.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Serán comunicados el obsequio obtenido al Email facilitado, debiendo el beneficiario remitirnos a concursos.olollir@gmail.com, copia del DNI, copia del certificado de participación y empadronamiento en algún municipio del Camp de Túria, Y suscripción del contrato de uso GRATUITO, con el proveedor del servicio.

En el supuesto de que los datos no coincidan con los reflejados en el boletín de participación, se considerará nula su participación. Los beneficiarios dispondrán de 90 días para responder a la comunicación del obsequio, entendiéndose que de no contestar renuncia al obsequio.

RÉGIMEN FISCAL

Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que OLOLLIR, quedará relevado de cualquier responsabilidad.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

OLOLLIR no se responsabiliza del uso que el premiado haga del Premio ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.

OLOLLIR no se hace responsable de cualquier problema o posterior a la entrega del Premio.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales solicitados en el marco de la presente promoción son obligatorios para poder participar en la misma (entre otras: gestionar el registro en la web, la entrega del premio de los participantes, resolver incidencias y comunicar futuras acciones promocionales de betera.com).

Los datos facilitados serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, respetando las medidas de seguridad de acuerdo con el nivel de seguridad de los datos facilitados en cada momento. Los datos facilitados serán tratados con la única finalidad informada en la frase informativa de protección de datos personales.

Los lectores pueden ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales en cualquier momento a través del E-mail concursos.olollir@gmail.com, indicando su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su DNI.

CONSULTAS E INFORMACIÓN.

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán colgadas en las Webs www.betera.com, durante todo el periodo de participación.

Para cualquier consulta adicional sobre la Promoción, el consumidor tendrá a su disposición el E-mail concursos.olollir@gmail.com

APLICACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio del Organizador.

La participación en la Promoción es gratuita. No obstante, para obtener el Premio se precisa cumplimentar el boletín publicado al efecto en www.betera.com

CONFLICTOS Y LEY APLICABLES.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Llíria.

